



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA XI – N° 86

(Antes Ordenanza 3413/14)

ARTÍCULO 1.- Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Posadas a la Ley XI - 3 (Antes Ley N° 2771), Ley de Lemas - Régimen Electoral Municipal de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.